

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
**PALMA.** Imprenta Balear.  
 Kullan, hermanos.  
 Garcia.  
**MAHON.** Orfila (D. Domingo.)  
**IVIZA.** Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca ó Ivizza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino id. id . . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . . . 1 rl.

PALMA.—MARTES 18 DE MAYO DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

En el *Times* de Londres de 29 de abril último se lee lo siguiente:

«Se ha resuelto por unanimidad (en el comité de la Bolsa), que a consecuencia de que el gobierno español no ha hecho hasta ahora arreglo alguno en la reciente conversión del 5 por 100, acerca del 50 por 100 de los cupones vencidos, el comité se niega á incluir en la lista autorizada de la Bolsa la cotización de la deuda interior de España.»

Para que de esta noticia no se saquen las erradas deducciones á que pudieran dar origen los términos de que, al comunicarla, se sirve el periódico de Londres, hemos creído que serán oportunas las aclaraciones siguientes:

Los señores Stein, comerciantes alemanes establecidos en aquella capital, acudieron al *sindicato* de la Bolsa, en solicitud de que se cotizase nuestro tres por ciento interior; pero despues de deliberar sobre el asunto, aquella junta hubo de negarse á ello, por la razon que espresa el preinserto artículo del *Times*. Cualquiera que sea el peso de los motivos que han influido en esta resolución, lo que ante todo nos cumple afirmar, es, que en semejante pretension ninguna parte directa ni indirecta ha tenido nuestro gobierno. Segun informes exactos, los señores Stein obraron en interés propio, como comisionistas que son de casas de Hamburgo, que trafican en nuestra deuda interior. Luego que de su solicitud hubo noticia, se comunicaron las convenientes instrucciones á los agentes del gobierno español en Londres, para que declararan y publicaran, que este último no tomaba parte alguna directa ni indirecta en las gestiones de aquellos negociantes alemanes; y que, antes por el contrario, le era indiferente de todo punto la resolución del *sindicato*, y que se cotizase ó no oficialmente nuestra deuda del tres por ciento.

Hecha esta aclaración necesaria, añadiremos ahora, que en nuestro concepto el gobierno español hizo muy bien en manifestarse extraño é indiferente á la solicitud referida, supuesto que la cotización oficial ningun valor puede agregar al que realmente merezcan nuestros fondos, ni la falta de este requisito ha impedido que mejore notablemente su situación en estos últimos tiempos. El precio de nuestro tres por ciento dependerá ciertamente de los grados de confianza que inspire nuestro gobierno, y de las garantías que el estado de la administración y la hacienda pública ofrezcan á los acreedores. del cumplimiento de nuestros compromisos, pero no de las resoluciones que puedan tomar los individuos del *sindicato* de Londres, cualesquiera que sea el espíritu que en ellas domine, cualesquiera que sean los influjos á que obedezcan.

Por indiferente que sea, sin em-

bargo, para el gobierno y para nuestro crédito, el acuerdo tomado en el *Stock-Exchange*, no podemos menos de protestar contra la intencion que le ha dictado, al parecer, y contra los fútiles motivos en que se funda. En cuanto á la intencion, todas las apariencias se reúnen para persuadir, que el *sindicato* de la Bolsa en Londres se ha dejado sorprender por las maniobras de los que especulan en las certificaciones del 50 por ciento de los cupones, papel envilecido hoy, y que se negocia á infimo precio en aquel mercado, donde no hay persona de buena fé y verdadera inteligencia en negocios, á quien se oculte, que ni ahora ni nunca variará el gobierno español la resolución solemnemente adoptada, cualesquiera que sean las estratagemas de los *ajiotistas* y las diatribas de los periódicos.

Pero resoluciones como esta á que aludimos, y artículos como el del *Times*, mantienen vivas las ilusiones de algunos pocos, y proporcionan medios á otros para desprenderse de un papel, que hoy carece de todo género de validez, y de todo linaje de razonables esperanzas.

Sin entrar de nuevo en la cuestion mil veces debatida de los cupones, baste decir, que los motivos alegados por los *sindicatos* de la Bolsa de Londres, están faltos de solidez, y aun son esencialmente injustos. El actual gobierno de España ha dado buenas pruebas de su deseo de cumplir antiguas obligaciones, y de mejorar la condicion de nuestros acreedores; en primer lugar, promoviendo un arreglo que otros declaraban necesario, ó se contentaban con anunciar, pero que solo al actual gabinete cabe la honra de haberlo llevado á cabo; en segundo lugar, superando la resistencia obstinada que se le opuso en las cortes, por los que creían que habia de dar lugar este arreglo á sacrificios sobrado graves; en tercer lugar, consagrando en el presupuesto, para el pago de los intereses que hoy se satisfacen, una crecida suma, suma que es el fruto de las laboriosas mejoras practicadas, y de economías que no se han podido llevar á cabo, sin escitar quejas y descontento. Pero, aun á costa de tanto trabajo, de tantos obstáculos vencidos, y de algunas enemistades, el actual gobierno se precia de haber cumplido con su deber, atendiendo á las justas reclamaciones de los acreedores, en la medida de los recursos de la nacion, medida que no era dado esceder, si habian de valer algo los nuevos compromisos, y si no habia de ser el arreglo una vana promesa. Hasta dónde se extienden y alcanzan estos recursos, es cuestion que detenida é imparcialmente discutieron las cortes; y nosotros nos apartamos del parecer de la oposicion, y convenimos con el gobierno, en cuanto creemos que la nacion española es bastante rica para pagar su honra, y que está dispuesta á hacer los necesarios sacrificios para quedar airosa en el cumplimiento de las promesas recientemente

empeñadas. Repetimos, que en este punto no estamos conformes con la oposicion, la cual sostenia, que no llegando á tanto nuestros medios, no debian ir tan lejos nuestras concesiones. Pero seria en los *sindicatos* de la Bolsa y en los periodistas de Londres notable presuncion la de pretender que se hallan mejor enterados que las cortes españolas, mejor que la oposicion, y mejor que el mismo gobierno, en la estension de nuestras fuerzas y en la magnitud de nuestros recursos. Básteles saber, pues tienen pruebas palpables, que á toda costa se ha propuesto el gobierno actual satisfacer exigencias mil veces desatendidas; básteles saber, que sin arredrarse por los ataques de la enemistad, por las calumnias de la maledicencia, ni por la necesidad de disolver un congreso, ni por la dificultad de equilibrar el presupuesto, hoy se satisfacen intereses cuantiosos á los mismos que antes nada cobraban; siendo el resultado, que en breve espacio haya mejorado tanto la condicion de estos acreedores, como lo indica el haber doblado el precio de sus títulos.

¿No empeoraria hoy mismo su suerte, y no vendrian por tierra los adelantos de nuestro crédito, si la imprudente agravacion de nuestras obligaciones hiciese irrealizable su cumplimiento? Pues persuadidos deben estar los acreedores extranjeros, de que quienes tanto han hecho en favor del arreglo de nuestra deuda, llegando el punto de aventurar su posicion política en obsequio de causa tan justa, si no han ido mas lejos, ha sido por la necesidad de retroceder ante los límites extremos de la posibilidad. En todo caso, mas valen promesas limitadas, pero seguras, que no ofertas halagüeñas y de cumplimiento problemático. No tardará en llegar el plazo de la justicia, que será el de la imparcialidad y de la esperiencia: entonces se verá quién hizo servicios mas positivos á los interesados en nuestro crédito; si es el gobierno, que ha asentado los cimientos de su prosperidad futura; ó si lo son los que promueven la especulacion de certificados de cupones, con sus intrigas; ó el *Times* y otros diarios de Londres, con sus injuriosas diatribas y odiosas difamaciones.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

Paris 4 de mayo.

Mañana debe tener lugar en la capilla de los Inválidos un oficio en conmemoracion de la muerte del emperador.

— La convencion sanitaria, cuyo protocolo se halla abierto para las potencias contratantes, ha sido firmado por el embajador de la reina de Portugal.

— La *Patrie* continua dando mas detalles sobre el modo como se colocarán las galerías y tribunas en el campo de Marte para la ceremonia del 10. — Créese que la distribucion de las águilas, la bendiccion y el desfile durarán cerca de cuatro horas.

— El cuerpo legislativo en su sesion de ayer despues de haber nombrado una comision para asistir al oficio que se celebrará mañana en la capilla de los Inválidos en conmemoracion de la muerte del emperador, pasó á discutir el proyecto de ley sobre la rehabilitacion de los condenados.

— Leemos en una correspondencia:

El hijo del ex-rey, el príncipe Napoleon Bonaparte, ex-representante, ha tenido una entrevista con su primo el príncipe Luis Napoleon, á quien no habia visto hace dos años; ya sabéis que el príncipe Napoleon Bonaparte formó parte de la oposicion avanzada en la asamblea constituyente y en la legislativa. Los dos primos habian tenido muy intimas relaciones antes de 1848; el ex-rey Gerónimo y algunos amigos han hecho la reconciliacion; la entrevista fué muy cordial; en ella se habló mucho de lo pasado, mas no se trató sino muy sumariamente de política.

Parece que se han perpetrado algunas tentativas napoleónicas, en los paises alemanes que formaban antes parte del imperio francés; habiéndolo sabido el presidente de la república ha hecho saber á los potencias europeas que reprobaba semejantes proyectos, y que en caso necesario cooperaría tambien á reprimirlos. El Austria ha contestado á esta declaracion con una nota escusamente benévola.

La fiesta del 10 preocupa á todo Paris; las tribunas reservadas contendrán 12,000 espectadores privilegiados; las peticiones de billetes ascienden ya á 400,000.

Se asegura que el ministro de la guerra se ocupa de la reduccion inmediata del ejército francés de ocupacion de Roma.

### ITALIA.

Los grandes duques Miguel y Nicolás de Rusia han salido de Venecia con direccion á Bolonia.

— Trátase de construir un camino de hierro desde Pignerolles á Turin, pasando por Ricca, Ayrasea y Eovi.

— La comision internacional de Ferrara para la libre navegacion del Po celebró el 22 del pasado su primera sesion.

— M. Thiers debió llegar á Nápoles á primeros del presente.

### ALEMANIA.

Leemos en el *Lloyd*, órgano semi-oficial de Viena, las siguientes reflexiones sobre la eventualidad de la proclamacion del imperio:

El *Diario de los Debates* ha anunciado que el príncipe de Schwartzenberg habia pedido á la Rusia y á la Prusia su opinion sobre el restablecimiento del imperio de Francia. Las tres potencias están efectivamente de acuerdo para el caso de que se modifique en Francia la forma de gobierno, pero no pretenden mezclarse en los asuntos interiores de aquel país.

Se citan los tratados de 1815; los que los citan debieran saber que en la sesion del 6 de mayo de 1815, lord Clancarty dijo que la Inglaterra habia notificado el tratado de alianza de 25 de marzo bajo la condicion de que el art. 8 de dicho tratado no debia considerarse como obligando á S. M. B. á emprender la guerra con objeto de imponer á la Fran-

cia una particular forma de gobierno. Así pues la Inglaterra declaró formalmente entonces que jamás obligaría á la Francia á adoptar una forma de gobierno con preferencia á otra. Las cortes de Prusia, de Austria y de Rusia han dado á entender que sobre este punto estaban de acuerdo con la Inglaterra.

= La llegada del emperador de Rusia á Viena se ha fijado para el 8 del corriente: en aquel mismo día se espera al gran duque Constantino, á la gran duquesa Alejandra y á los grandes duques Nicolás y Miguel. El emperador permanecerá solo ocho días en Viena, de allí marchará á Praga y luego á Berlín.

A principios de julio el emperador emprenderá su viaje por la Hungría y la Croacia.

= Se asegura que la dieta germánica se ocupa de terminar las fortalezas federales de Ulm y de Rastadt, habiendo resuelto emplear en el año de 1852 la cantidad de 500,000 florines.

= El rey de Dinamarca llegará á Kiel á fines del mes.

= Las comisiones de las dos cámaras de Prusia se ocuparon el 30 de abril de la proposición contenida en el mensaje real relativo á la composición de la primera.

La comisión de la primera cámara se pronunció por la adopción del mensaje por 8 votos contra 5; la comisión de la segunda rechazó por el contrario la proposición real por 43 votos contra 8.

= Un parte telegráfico de Carlsruhe del 27 de abril anuncia que el gran duque hereditario príncipe Luis de Baden, ha declarado de su propia voluntad que renuncia para siempre en favor de su hermano el príncipe Federico, á la sucesión al trono granducal.

= Leemos en el *Correo italiano* de Viena:

Cada día aumenta en muchas municipalidades protestantes el número de personas que entran en el gremio de la Iglesia Católica. Esto se atribuye en gran parte á las misiones que los RR. PP. Jesuitas hacen desde algún tiempo en las poblaciones católicas.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de mayo.

Habiendo llegado á esta corte de regreso de su viaje á Valladolid, el señor general Lersundi, ha vuelto á encargarse de la capitania general del distrito de Castilla la Nueva.

Todos los señores ministros se reunieron ayer en Aranjuez, con el objeto de celebrar el consejo que segun costumbre, preside Su Magestad la Reina el viernes de cada semana.

Las juntas generales ordinarias de la provincia de Alava, reunidas segun fuero, en la villa de Labastida, han empezado sus sesiones que solo durarán cuatro días, el 4 de este mes.

Idem 9.

Dice el Orden.

Entre las varias disposiciones del gobierno que han visto la luz pública en estos últimos días, no pueden menos de llamar la atención las dos que se refieren á la clase militar. Solo un espíritu ciego de oposición pudiera hallar censurables, medidas que, sobre encerrar un gran pensamiento, reúnen en su abono todas las condiciones de justicia apetecibles.

Algunos periódicos, achacando á la administración miras bastardas, que está bien lejos de concebir, atacaron estas disposiciones como inspiradas por un sentimiento de parcialidad, ó por el deseo de captarse las volunta-

des de la clase militar. Respetando nosotros las convicciones de los que no pueden hoy contestarnos, cumplimos, sin embargo, con un deber de justicia, manifestando las razones que en nuestro concepto hacen recomendable, tanto en la concesión de pensiones á los individuos del ejército que tengan la cruz de San Hermenegildo, con ciertas circunstancias, cuanto la abolición del descuento que con las demas clases de empleados sufrían los militares.....

No es solo en el exterior donde los ejércitos han cumplido su misión civilizadora; iguales ventajas reportan en el interior; pues es bien sabido que los soldados adquieren una instrucción que rara vez poseen los labriegos, y en los batallones hay establecidas escuelas, que envidiarían la mayor parte de nuestras poblaciones agrícolas. Si, pues, tan importante es la milicia; si con su abnegación y patriotismo tiene contraídos tantos y tan relevantes méritos, ¿que mucho, que el gobierno procure enaltecerla, y aumentar su prestigio por todos aquellos medios que la ilustración aconseja, y están conformes en un todo con las severas prescripciones de la justicia? La cruz de S. Hermenegildo es una de las pocas condecoraciones, que conservan entre nosotros toda la importancia que pretendió darles su fundador. Concedida siempre al mérito y á la constancia, nunca al favor, pues las circunstancias que se exigen para obtenerla cierran la puerta al favoritismo, revela en los que la ostentan en su pecho nobles é indisputadas calidades. Justo es, por lo mismo, que se les conceda una pensión bien módica por cierto, y que gravará muy poco al tesoro.

La segunda medida ha excitado tal vez mas enojos, y es, si se quiere, aun mas justa que la anterior. La mayor parte de los que declaman contra ella, ignoran que antes de establecerse el descuento para todos los empleados, lo sufrían ya los militares, dejando unos el 40, y otros el 6 por 100 del importe de sus haberes. Con el nuevo descuento, pues, se les gravó de una manera extraordinaria, creándoles una situación desventajosa, atendiendo á lo reducido de los sueldos que disfrutaban los individuos de la clase militar. Así lo ha reconocido el gobierno; y animado de la imparcialidad mas estricta, se ha apresurado á reparar el mal, relevando al ejército de una contribución que ya sufría por otro concepto.

Dice el Ancora.

Una persona recién llegada de Madrid nos ha dicho que de la casa en que habitaba el regicida Merino han desaparecido todos los inquilinos sin que el propietario halle quien quiera ocuparla á ningún precio. Tal es el horror que inspira.—Se nos ha asegurado que el dueño de la misma ha acudido al gobierno para que se la comprase, y este se ha propuesto hacerlo; con este motivo no sería desacertado tal vez convertirla en capilla pública para perpetuar de este modo la memoria del favor singular que acordó el cielo á la nación conservando los días de S. M.

Viejo es el que la prensa periódica clame contra la mala calidad de gran parte del tabaco que se expende al público; pero no podemos menos de insistir en la reproducción de estas vejeces, estimulados por las quejas de crecido número de suscritores nuestros, que nos instan que lo hagamos, valiendose de comunicaciones en que se nos habla de mandíbulas desquiciadas, de laringes enmohecidas, de lenguas elevadas á la categoría de lengua de gato, y de otra porción de contratiempos debidos á las *estaquillas* de medio real, á los *genizaros* de á seis cuartos, á los *abencerrages* de á dos, y á la patulea papalista de todas clases.

Confirmando el periódico ministerial lo que dijimos ayer con respecto á los rumores que con gran boga han corrido estos días, de-

clara que nunca ha estado el gabinete mas homogéneo y compacto, que no ha pensado en abolir directa ni indirectamente, próxima ni remotamente el fuero militar, y que por último que carece no solamente de apariencia, sino hasta de sentido, la remoción ó relevo de tales y cuales generales.

Hablando de la reforma constitucional, asunto de que el público se ocupa con insistencia, se espresa el periódico ministerial en los términos siguientes que hemos creído conveniente reproducir á fin de dar completo el sentido:

«Nosotros, respetando la Constitución y las leyes, abrigamos la íntima convicción de que el actual orden de cosas es susceptible de mejorarse. La lucha social en el mundo no es, libertad, entre mas ó menos rápido progreso, segun la diferente apreciación de la ilustración y capacidad de los pueblos es abierta y paladinamente entre el desorden y el orden, entre la anarquía y el gobierno, entre la muerte y la vida. No hay término medio. Las sociedades sobresaltadas, se refugian instintivamente bajo los principios conservadores, sin discutir ni regatear: existir es lo primero. España privilegiada por muchos títulos, se ha aleccionado sin apurar las heces del mal, y ha tocado el escarmiento sin experimentar todos sus horrores. ¿No está en el caso de meditar el modo de consolidar el régimen constitucional, y poner su libertad prudente y razonable al abrigo, cuanto cabe en la prevision humana, de imprevistos sucesos y futuras contingencias? Nosotros pensamos que sí.

Creemos que sera en el ministerio una falta, el no ocuparse de lo que cada individuo reflexiona en sus adentros, y trata con sus amigos, atendiendo á su porvenir y al de su familia. Gobernar, es velar por el comun. Si el ministerio ha estudiado y profundizado la cuestion, debe madurarla, porque á él le ha de tocar la iniciativa. En su día con la frente serena y la conciencia satisfecha, hablará al país; propondrá al Parlamento, y con gloria para todos, obtendrá las mejoras reclamadas por la convicción pública, en el sentido de la estabilidad de las instituciones representativas, y á la sombra de un trono cada vez mas querido y venerado. Tal es nuestro modo de ver, tales nuestros deseos; y alguna esperanza nos anima de que *non canimus surdis*, de que el eco de nuestra voz no ha de ser enteramente perdido de que acaso el pensamiento esté de antemano en trámites de preparacion. Seria un nuevo timbre del ministerio, un motivo de consideracion á los ojos de los partidos, un título á la gratitud de todos los hombres que apetecen afianzar el orden, hermanado con la verdadera libertad.

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

INDIA.

Se han recibido los periódicos y correspondencias del último correo de la India.

Como lo anunciaba el último parte telegráfico la expedición enviada contra el imperio birman debía encontrarse el 4 ó 6 de abril en Moulmein; la marcha debía haber tenido lugar quince días antes, mas motivó el retardo el haberse negado algunos regimientos á embarcarse para la expedición; es de advertir que casi todos los regimientos del ejército de Bengala no están obligados á servir en Ultramar.

La política espectante de sir Colin Campbell sobre las fronteras de Pechasour, habia inspirado audacia á los montañeses del país de Eusufzail, los cuales han atacado las avanzadas inglesas; al ver esto sir Campbell partió de Pechasour el 11 de marzo con 2500 hombres á fin de dar una lección á los turbulentos montañeses: sin embargo, estos atacaron á las tropas, y aunque las noticias dicen sumariamente que los enemigos han sido derrotados, añaden que el combate fué muy

encarnizado; sir Cambel ha pedido refuerzos.

Como decia el parte telegráfico el estado de Nizam está en el mas completo desorden; la anarquía reina en Hyderabad y en las provincias. Créese generalmente que la dinastía de Nizan reinaria muy poco tiempo, y que sus estados se incorporarán á las posesiones inglesas.

La noticia del llamamiento de lord Falkland necesita confirmación.

## ESTADOS-UNIDOS.

El Africa ha traído noticias de Nueva-York que alcanzan hasta el 21 de abril; nada interesante contienen sobre los asuntos políticos de los Estados-Unidos; se preparaban lo mismo que en el Canadá numerosas expediciones para ir á explotar las minas de oro de la Australia.

La célebre Mme. Bloomer, cuyas escandalosas han pasado el Atlántico, ha muerto de un modo trágico: su marido la ha asesinado en una de las calles de Boston.

El gobierno del Ecuador se dispone á rechazar el ataque del general Flores, y ha dirigido una circular á los representantes diplomáticos avisándoles como á piratas á todos los que cooperasen á una tentativa de invasion.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### ALCALDIA DE PALMA.

Deseoso este Il. Ayuntamiento de evitar todo fraude en la venta de telas y demas, cuya medicion se practica con varas, medias varas y otras subdivisiones que están en uso; despues de un detenido exámen acordó que las citadas medidas sean en lo sucesivo de madera llamada caoba, doradillo, ébano ó de sipote del grueso de nueve líneas en cuadro con el fin de que no puedan ser viciadas, y con cabos de latón, en los que á la primera vez de contrastarlas se imprimirá el escudo de armas de esta ciudad, y al comprobarse en cada un año la marca que se estableciere, satisfaciendo dos cuartos por cada una, é igual cantidad para la colocacion del escudo en los cabos; y habiendo merecido este proyecto la aprobacion del M. I. Sr. Gobernador de provincia, se anuncia al público para su conocimiento, y con el fin de que todos los vendedores que usan de las citadas medidas, en el término de tres meses se provean de las que necesiten con sujecion á las reglas que anteceden, cesando en el uso de las existentes; apercibidos de que en su defecto se procederá á lo que haya lugar. Palma 17 de mayo de 1852.—José Antonio Togores.—Miguel Ignacio Manera Srio.

Desde mañana el despacho de verbales conciliaciones y demas propio de la alcaldía se practicará en las piezas de esta casa Consistorial que antes ocupaban los empleados del archivo de protocolos. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Palma 17 de mayo de 1852.—José Antonio Togores.

#### PALMA 18 DE MAYO.

Ha obtenido ya la superior aprobacion del Exmo. Sr. Capitan General la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra en la causa formada contra Jaime Capó y consortes, de cuya vista dimos cuenta en nuestro número de 11 del actual. Hemos tenido ocasion de enterarnos del contenido de dicha sentencia, que es el que sigue:

Habiendose formado por el señor don Fe-

lpe Gironda teniente coronel graduado y fiscal de la capitania general de las islas Baleares el proceso que procede contra los paisanos Jaime Capó, Miguel Gamundi, Juan Artigues; Miguel Ivars y Martin O'Donell en consecuencia de decreto del Exmo. Sr. Capitan General de estas islas, y hecho por dicho señor relacion de todo lo actuado al consejo de guerra celebrado en el Real Palacio de esta plaza, el día 10 de mayo del corriente año, presidido por el señor brigadier marques de Zayas, siendo jueces de él los señores capitanes D. Ramon Gonzalez, D. Nicanor Colubi, don Valentin Estivil y D. Lorenzo Soto del regimiento de infanteria de Isabel II, don José Rodriguez del de Asturias y D. Miguel Robles de la brigada fija de artilleria, asistiendo como asesor el licenciado D. Sebastian Vila fiscal del juzgado de guerra de esta capitania general; comparecieron en el mencionado tribunal los referidos acusados, y oidos sus descargos con la defensa de los procuradores respectivos, y todo bien examinado, ha condenado y condena dicho consejo: á Jaime Capó á diez años de presidio mayor con arreglo al art. 432 del codigo penal y accesorias expresadas en el art. 56; á Miguel Gamundi á nueve años de presidio mayor y accesorias correspondientes con arreglo á los citados artículos y con presencia del número 18 del artículo 10; á Juan Artigues y Miguel Ivars, á seis años de presidio menor cada uno, con arreglo al art. 432, accesorias del art. 57 con presencia de la regla 45 de la ley provisional; á Martin O'Donell visto el art. 64 escala gradual número 4.º del art. 79, á 17 meses de presidio correccional y accesorias expresadas en el art. 57. Y finalmente á los cuatro primeros á la restitucion é indemnizacion de lo robado con igualdad y mancomunidad, resarcimiento de daños y perjuicios

Y que se devuelvan los botones ocupados á su dueño, é inutilizandose las llaves falsas y ganzuas. Palma 10 de mayo de 1852. = Marques de Zayas. = Ramon Gonzalez. = Nicanor Colubi. = Valentin Estivil. = Lorenzo de Soto. = José Rodriguez. = Miguel de Robles.

Deseosa la autoridad municipal de extirpar la mendicidad, y teniendo noticia de que todos los sábados, dia en que se reparten limosnas en varias casas, se presentaban en ellas, mezclados con los verdaderos pobres algunos que no pueden ser calificados como tales, dispuso que cuantas personas fuesen halladas pidiendo limosna el sábado último fuesen conducidas á la casa de Misericordia, á fin de que una vez albergadas en aquel hospicio, no careciesen del necesario sustento. Cumpliendo las órdenes de la autoridad, fueron recogidos por sus dependientes 28 mendigos, pero apenas llegó al hospicio una mitad de este número, pues fueron desertando por el camino, así los que no eran verdaderamente pobres, como los que prefieren la vagancia, á ocupar un puesto en la Misericordia. Es regular empero, y así lo deseamos, que la autoridad local persevere en su laudable proposito, lo cual dará por resultado ver atendidos convenientemente á los verdaderos pobres, y privados de pordiosear á los vagamundos.

De Mahon nos dicen con fecha del 13 que el 10 entró en aquel puerto el vapor de guerra ingles *Antelope*, y que el vapor *Fury* tambien ingles, entró en la tarde del 11, el cual sin fondear volvió á salir despues de haber conferenciado su comandante con el del *Antelope* y haberse entregado pliegos. Este último tomó carbon y salió el 12 á las once en busca de la escuadra inglesa que el *Fury* ha-

bia dejado á unas 150 millas. Parece que dicha escuadra se dirige á Mahon, en cuyo puerto debe estacionar, y se compone de cinco navios, dos de ellos de tres puentes, dos fragatas y cuatro vapores. La manda el contra-almirante James Whitley Deans Dundas.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Gemo* excita de nuevo á la autoridad, para que no abandone la marcha que en principio adoptó en la cuestion sobre pescaderia: da cuenta de que el viernes por la tarde se mandó suspender de órden superior la obra del tinglado en la mal llamada pescaderia frente la puerta del muelle; y que poco despues dió contraorden el capitan del puerto para que continuara aquella como sucedió. Con tal motivo encabeza su artículo con el epigrafe de ¿Quién manda? y dice que encuentra falta de energia y de teson para llevar á cabo lo acordado: reproduce los principales argumentos en que apoya su opinion en el asunto: resistentle que cuando con tanta evidencia se ha puesto el negocio se quiera ó consienta dar motivo á consultas, dejando las cosas en su estado, y concluye diciendo que los paliativos en tales circunstancias no son admisibles. En órden á tales excitaciones reproducimos lo dicho en nuestro número de ayer, y rogamos al *Gemo* contribuya á que se restablezca sin estrepito la armonia interrumpida entre la autoridad superior civil y el gefe del puerto.

Da cuenta del suicidio perpetrado en la mañana del domingo, del cual tienen ya noticia nuestros lectores.

Anuncia la admision de una novicia en el convento de Sta. Clara y este hecho le hace pensar que de las novicias pasaremos á los novicios y que á este paso en breve veremos establecidos los frailes.

Advierte á sus suscritores que continua la suspension de los periódicos de la corte, por cuya razon no deberán extrañar que no publique artículos de *La Nacion* y de los demas diarios madrileños.

Complacese de que *El Balear* haya dado la preferencia que corresponde al asunto de la pescaderia y califica de acertado el artículo que publicamos el viernes último, el cual copia íntegro.

El *Diario* no dice nada, ni aun del correo, como no sea relativamente á Francia. Lo atribuímos á que le tienen muy ocupado la pastoral del arzobispo de Barcelona y un artículo crítico de una comedia.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Jueves 13 de mayo de 1852.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayo		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Trigo . . . .	cuartera.	3	12		4	4	
Candeal, xexa	"	3	18				
Cebada (ordi)	"	1	16				
Habas . . . .	"	3	14		4	10	
Habichuelas .	"	7	4				
Guijas . . . .	"						
Garbanzos . .	"	4	16				
Arroz . . . .	arroba.	1	7	2	1	9	2
Aceite . . . .	cuartan.	1	5				
Vino . . . .	cuartin.	17	4				
Aguardiente .	"	3	6				
Leña . . . .	quintal.	4					
Carbon . . . .	"	18					
Algarrobas . .	"						
Almendon . .	"	14	2				
Queso . . . .	"						
Lana . . . .	"						

**PUEBLO DE PALMA.**

**BUQUES A LA CARGA.**

**Para Barcelona:**



**Vapor-correo EL BARCELONES,**

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldra el miercoles 19 del corriente a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

*Santo del dia de mañana.*

**SAN PEDRO CELESTINO, PAPA**

Y CONFESOR.

Fue S. Pedro Celestino natural de Sergne en el reino de Napoles. Cuando tuvo seis años era tan inclinado a todas las obras de virtud, que hablando con su madre, le solia decir: *maître, yo quiero ser buen siervo de Dios. En Roma recibí las sagradas ordenes, y en el monasterio de Sta. Maria de Piesoli tomé el habito de S. Benito. Siendo la vida de S. Pedro muy excelente, movió a muchos deseos de la perfeccion a venir a el y ponerse en sus manos; de donde tuvo principio la orden de los celestinos. Por la muerte de Nicolas IV fué elegido supremo pontífice, de cuya dignidad hizo solemne renunciacion habiéndola tenido seis meses, para conti-*

*nuar su vida penitente y retirada. Murió de 81 años, el 19 de mayo, del año del Señor 1296.*

**CULTOS.**

Mañana en la iglesia de Sta. Clara a las nueve de la mañana se dará principio a la oracion de cuarenta-horas consagradas a la Ascension del Señor; a las diez se cantará la misa mayor; y al anochechar se hará la reserva despues de concluido el ejercicio del Mes de mayo.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	45 grad.	28 p. 2	74
12 del dia.	46	28 2	70
5 de la tarde.	46	28 1	72

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol a las 4 hs. 51 ms.

Pónese a las 7 9

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 7 s.

**ANUNCIOS.**

**Se vende con equidad al**

contado ó a plazos una casa de campo recientemente construida, denominada *Son Lliura*, en Valldemosa con cuantas comodidades sean apetecibles, con un hermoso jardin, emparrados y un bancal de tierra; conviniendo tambien se efectuaría un cambio con otra propiedad si ser pudiera que se hallase situada en el término de esta ciudad, abonando ó percibiendo la diferencia en metalico que despues de un evaluo, existiese entre una y otra finca. Hállase

encargado para el ajuste D. Pablo Generés tienda de paños frente de San Nicolas.

**IMPRENTA BALEAR**

**calle de San Francisco,**

*número 50, Palma.*

**DESCRIPCION**

*de la visita que durante los dias 19, 20, 21 y 22 de abril de 1852*

*hicieron a la isla de Mallorca,*

SS. AA. RR. LOS SERMOS. SRES.

**Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon,**

**INFANTA DE ESPAÑA**

y **Don Antonio Maria de Orleans,**

**DUQUE DE MONTPENSIER.**

Un acontecimiento que de hoy mas formará época en esta isla merecia ser prolijamente detallado, y que sus mas interesantes pormenores quedasen consignados debidamente. Asi lo ha entendido el editor de la *Descripcion*, y en un elegante cuaderno en cuarto regular, de buen papel, de lujosa, esmerada y correcta impresion, que consta de 34 páginas, ha comprendido la exacta relacion de dicho suceso.

Se halla de venta a 3 rs. vn.

**Vicente Sendra.**

**SALON PARA CORTAR Y RIZAR EL PELO.**

Dicho artista, que desde hace tiempo reside en esta capital tiene el honor de ofrecer de nuevo al público su establecimiento, sito en la plaza de las *Copiñas*. Deseoso de obsequiar en lo posible, a los Sres. que se sirvan emplearle, y de disminuirles el á veces inevita-

ble fastidio de hallarse detenidos aguardando el turno que se observa en el servicio de dicho establecimiento, acaba de agregarle un salon de recreo, en el que hay un piano, de voz bastante regular, puesto a la disposicion de sus parroquianos. Amigo de la limpieza, y para la mayor satisfaccion de los Sres. abonados, tiene un encajonado con el fin de que cada individuo pueda contar con navajas y demas efectos esclusivamente destinados a su uso. Su perfumeria, aun que no muy abundante, se halla provista de escogidos efectos. Por fin, hace presente al público, que posee un excelente surtido de cajitas de los maravillosos polvos dentisticos del Sultan, composicion acreditada, tanto para la limpieza, como para la conservacion de la dentadura y muy favorablemente acogida por los amantes del aseo y del buen gusto, en todas las naciones.

**El que quiera comprar**

uno ó mas censos en metalico ó en efectos hipotecados sobre varias fincas de esta isla, acuda a esta imprenta y le darán razon de la persona encargada de su enagenacion.

**TEATRO**

*Para mañana.*

**14.ª QUINCENA. FUNCION 2.ª**

**IL GIURAMENTO,**

ópera en 4 actos del maestro Mercadante.

Entrada 3 rs. A las 8 1/2.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

**IMPRENTA BALEAR**

**A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.**

Calle de San Francisco, número 30.